



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

"Las Malvinas son argentinas"

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2022.-

ES COPIA

Resolución Nº: **161/2022**
CUDAP: EXPE-MGE: 0000433/2022

VISTO:

El trámite de la referencia iniciado por la señora Secretaria Académica de la UNSE, Lic. Yris Bettiana RAFAEL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la actualización de los montos fijados en la Resolución Rectoral Nº 405/2021 y Resolución CS Nº 78/2021, en virtud de los gastos administrativos que comprende la emisión de título y certificaciones, y en relación a los nuevos montos que se registran en otras Universidades Nacionales.

Que la Resolución H.C.S. nº 258/2016, que reglamenta el cobro de una Tasa por Gastos Administrativos para el otorgamiento de Títulos y Certificaciones, establece en el Punto 1 de su Anexo, que los aranceles podrán ser actualizados conforme al costo de vida.

Que a fs. 6 se cuenta el Visto Bueno por parte de la Superioridad.

Qué conforme a los antecedentes agregados se esta en condiciones de emitir el Acto Administrativo correspondiente.

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, (EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL RECTORADO - Resolución Rectoral Nº 160/2022), AD - REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Actualizar los aranceles por Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones, fijados mediante Resolución Rectoral Nº 405/2021, y cuyo detalle figura como ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, dése copia. Notifíquese a la Secretaría Académica, a sus efectos y elévese al Honorable Consejo Superior para su tratamiento y consideración. Cumplido, archívese.

JMR
Abog. Liliana E. BELLES
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero



Lic. Hilda Marcela JUÁREZ
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
a/c. Rectorado



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Res. Nº Ciento sesenta y uno.

Folio

"Las Malvinas son argentinas"

2.-

ES COPIA

Resolución nº: **161/2022**

CUDAP: EXPE-MGE: 0000433/2022

ANEXO

<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES</u>	
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS EAGYG	\$ 800 (PESOS OCHOCIENTOS)
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS TÉCNICOS	\$ 3.000 (PESOS TRES MIL)
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE GRADO	\$ 4.000 (PESOS CUATRO MIL)
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE POSGRADO	\$ 7.000 (PESOS SIETE MIL)
DUPLICADO DE TÍTULOS TÉCNICOS (POR EXTRAVÍO O CAUSA JUSTIFICADA)	\$ 6.000 (PESOS SEIS MIL)
DUPLICADO DE TÍTULOS DE GRADO (POR EXTRAVÍO O CAUSA JUSTIFICADA)	\$ 8.000 (PESOS OCHO MIL)
DUPLICADO DE TÍTULOS DE POSGRADO (POR EXTRAVÍO O CAUSA JUSTIFICADA)	\$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL)
CERTIFICADO ANALÍTICO FINAL DE EGRESADO LEGALIZADO ANTERIORES AL AÑO 2007 (ORIGINAL)	\$ 1.400 (PESOS MIL CUATROCIENTOS)
CERTIFICADO ANALÍTICO FINAL DE EGRESADO LEGALIZADO ANTERIORES AL AÑO 2007 (DUPLICADO)	\$ 2.800 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS)
LEGALIZACIÓN DE DIPLOMA	\$ 1.400 (PESOS MIL CUATROCIENTOS)
DUPLICADO DE CERTIFICADO ANALÍTICO	\$ 2.600 (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS)

JMR

Abog. Lilliana E. BELLES
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero



D.C. Hilda Wiercela JUÁREZ
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
a/c. Rectorado